

II JORNADAS DE ECONOMÍA SOCIAL “ENFERMEDAD MENTAL Y EMPLEO”

Valladolid, 14 y 15 de Octubre de 2010

CONCLUSIONES

FEAFES CyL en estas jornadas ha hecho una apuesta por dar visibilidad y utilizar los resultados de empresas y programas exitosos, para intentar cambiar la forma en que la sociedad y el mercado de trabajo ven a las personas con enfermedad mental.

Las conclusiones de estas jornadas vienen avaladas por la alta participación, la variedad de sectores representados (sanitario, social y empresarial), la importante cantidad de experiencias positivas y resultados demostrados en todo el territorio español, y la calidad y conocimientos de los profesionales que han intervenido y sus exposiciones.

En este sentido, es necesario hacer un esfuerzo en evaluar de forma continuada y efectiva los distintos programas y experiencias de integración laboral de las personas con discapacidad y enfermedad mental. Los resultados positivos permiten reforzar nuestros proyectos sociales y empresariales, y contribuir a la sostenibilidad de los mismos.

Se ha demostrado que la inclusión laboral de un número importante de personas con enfermedad mental es posible y está siendo posible y que contribuye a mejorar su calidad de vida, aumentando sus perspectivas de ciudadanía, recuperación y autonomía personal.

Tener un empleo es una condición de integración para las personas con discapacidad y enfermedad mental: aumenta su autoestima, contribuye a estabilizar el curso de su enfermedad, posiciona a la persona como elemento activo, facilita relaciones sociales, aumenta su autonomía y facilita un proyecto de vida propio.

Se constata la necesidad de mejorar la coordinación con los profesionales de salud mental y los servicios sociales, con el objetivo de apoyar a las personas con enfermedad mental en la consecución y en el mantenimiento de un empleo. En este sentido es

necesario aprender a ver a la gente más allá de sus problemas, reconocer y fomentar sus oportunidades para potenciar sus habilidades, intereses y sueños. Es necesario establecer protocolos ágiles y útiles que faciliten la coordinación entre estos estamentos: sanitario, social y empresarial.

Los programas de rehabilitación laboral y acciones prelaborales son eficaces, y es necesario empezarlos lo antes posible desde una óptica de intervención precoz.

Por tanto es necesario promover, desarrollar y fomentar la acción formativa relacionada con el ámbito de empleo de las personas con enfermedad mental, con el fin de mejorar la accesibilidad a estos programas, mejorar su empleabilidad en el mercado laboral, mejorar su motivación hacia el empleo, a través de procesos de orientación y formación. También es necesario ligar la estructura ocupacional y formativa con procesos productivos reales. Las pocas oportunidades de puestos reales de trabajo aplazan y deterioran las expectativas de una integración laboral positiva.

Las experiencias de los Centros Especiales de Empleo y demás fórmulas de economía social nos ponen de manifiesto las capacidades de las personas con enfermedad mental para realizar diferentes trabajos, siendo estas empresas donde se ofrece trabajo estable y en las que las unidades de apoyo y ajuste juegan un papel crucial. Contrasta con la alta tasa de desempleo existente en el colectivo, por lo que se debería hacer una reflexión sobre estos datos (sobre un 80% de personas con enfermedad mental están sin empleo).

Por tanto, se ha constatado la utilidad de la economía social como una vía importante de acceso al empleo de las personas con enfermedad mental. El nivel y la calidad de empleo que ofrecen, genera oportunidades laborales adecuadas a las necesidades de estas personas.

En este sentido es necesario conceder un papel importante al movimiento asociativo y entidades del tercer sector de la discapacidad en la creación de empleo, promoviendo centros especiales de empleo que, en otros colectivos están demostrando su eficacia para crear y mantener empleo.

Es necesario complementar esa vía con la del empleo en empresas ordinarias, contando con equipos capaces de desarrollar apoyos individualizados, flexibles y de larga duración. En este sentido se debe contar con el suficiente personal específico para la orientación, la

rehabilitación vocacional, el apoyo al empleo y la coordinación con el resto de servicios y profesionales, así como hacer un mayor esfuerzo en la adaptación y mantenimiento del empleo, interviniendo para que las personas no lo pierdan.

La Responsabilidad Social Corporativa de las empresas debe ir más allá de la obligatoriedad legal. Las empresas deben hacer un esfuerzo por adaptar el puesto de trabajo a la persona y adaptar a la persona al puesto de trabajo.

En los programas de Empleo con Apoyo se constata la necesidad de hacer un mayor esfuerzo con las personas con enfermedad mental. Estas personas presentan menor incidencia en estos programas, por lo que se debe contemplar una metodología específica e iniciativas concretas que contemplen a estas personas, siguiendo las directrices recientemente publicadas por la Unión Europea de Empleo con Apoyo (EUSE).

Otro aspecto importante es reforzar el apoyo a las familias e intervenir con el fin de que sean agentes activos de apoyo y colaboración en el proceso de inclusión laboral.

Para derribar las barreras mentales y estereotipos existentes hacia las personas con enfermedad mental es importante dar visibilidad a la enfermedad mental, manteniendo una actitud proactiva, mostrando las potencialidades de éstas personas y la calidad de los programas y servicios existentes.

Por último, se ha puesto de manifiesto que la LISMI creó un marco específico de integración laboral, pero se hace necesario un nuevo modelo de empleo en España. Este nuevo marco legislativo debe ser flexible y reconocer de manera explícita la realidad de las personas con discapacidad por enfermedad mental, contemplando la adaptación de los recursos de empleo a la realidad de éstas personas. También se considera necesario prestar especial atención a los centros ocupacionales, y se regulen como un marco óptimo y efectivo de tránsito al empleo.

Valladolid, 15 de octubre de 2010